## **FORMATO Nº 26** INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO 001-2024-PRORRIDRE/CSP Número de informe DATOS DEL DOCUMENTO 26/08/2024 Fecha del informe **FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRECCION EJECUTIVA** 2 DIRIGE EL INFORME **ANTECEDENTES** 3 Mediante Resolucion Directoral N° 224-2024-GR-PUNO PRORRIDRE/DE, de fecha 19 de junio de 2024, se aprueba el expediente de contratación del servicio de ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO". CORRESPONDIENTE A LA META 002., Asímismo, mediante Resolucion Directoral N° 241-2024-GR-PUNO PRORRIDRE/DE, de fecha 02 de agosto de 2024 se aprueban las bases administrativas, publicandose su convocatoria en fecha 02 de agosto de 2024, habiendose desarrollado las etapas de convocatoria, registro de participantes, formulacion de consultas y observaciones, absolucion de consultas y observaciones, integracion de bases, presentacion de ofertas, evaluacion y calificacion de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA 41 CONVOCATORIA PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 002. TIPO Y NÚMERO DE 4 ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 011-2024-PRORRIDRE/CSP-1 **PROCEDIMIENTO** DE 4.2 SELECCIÓN NÚMERO DE PRIMERA CONVOCATORIA 4.3 CONVOCATORIA DECLARADO(S) ÍTEM(S) 1 4.4 DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a: Se registraron 11 participantes 5 Se presentaron 00 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 00 ofertas, fueron admitidas, X 00 ofertas, fueron rechazas. 00 ofertas, fueron descalificadas. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las 6.1 que no participaron en el procedimiento de selección. Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las 6.2 6 razones por las que no presentaron sus ofertas. Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de 6.3 absolución de consultas y observaciones. Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. NO EXISTE POSTORES QUE HAYAN PRESENTADO OFERTAS X 6.5 Otras

## **FORMATO Nº 26** INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

## CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto

pudo tener como origen en lo siguiente: El valor ....... [7] no estuvo acorde con los precios del mercado. 7.1 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, X 7.2

contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de 7.3 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las 7.4 mismas deriva de errores en las ofertas. 7.5 ....[8] Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] 7.6

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Efectuar una evaluacion integral a los terminos de referencia, de evidenciarse formalidades no escenciales y/o requisitos desproporcionados y/o deficiencias en su formulacion del requerimiento, se debera adoptar las medidas correctivas que correspondan antes de su nueva convocatoria

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algun extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

8

7

Ing. WILLIAM RONALD FERNANDEZ

MEDINA Primer Miembro Titular Ing. FREDDY VLADIMIR SANTANDER **PACORICONA** 

Presidente Titular

Coc. WILBER HELMERS CARREON

MAMANI

Segundo Miembro titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES